

I Plan de Infancia y Adolescencia La Victoria de Acentejo



M.I. Ayuntamiento de la Villa de
LA VICTORIA DE ACENTEJO

ÍNDICE

GLOSARIO INICIAL.....	2
INTRODUCCIÓN.....	3
JUSTIFICACIÓN.....	5
ALINEACIÓN ESTRATÉGICA Y ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.....	6
CONTEXTO SOCIAL E INSTITUCIONAL.....	8
MARCO NORMATIVO.....	13
MARCO CONCEPTUAL: PRINCIPIOS BÁSICOS.....	15
MÉTODO PARA LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO.....	21
METODOLOGÍA.....	24
SITUACIÓN DE PARTIDA.....	27
Propuestas de Mejora a partir del análisis DAFO.....	30
OBJETIVOS GENERAL DEL PLAN DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA.....	32
LÍNEAS ESTRATÉGICAS.....	34
DERECHO A LA VALORACIÓN, EL RESPETO Y EL TRATO JUSTO.....	36
DERECHO A LA ESCUCHA.....	38
DERECHO A SERVICIOS ESENCIALES.....	39
DERECHO A VIVIR EN UN ENTORNO SEGURO Y LIMPIO.....	41
DERECHO A SER NIÑO O NIÑA.....	42
LÍNEAS TRANSVERSALES.....	46
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE.....	48
PRESUPUESTO DEL I PLAN DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA.....	52
EVALUACIÓN DEL PLAN DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA.....	53
Agradecimientos.....	60
Créditos.....	61

GLOSARIO INICIAL

EL: Entidad Local.

GL: Gobierno Local.

NNyA: Niños, Niñas y Adolescentes.

OPIA: Órgano de Participación Infantil y Adolescente.

PIA: Plan Infancia y Adolescencia.

INTRODUCCIÓN

El I Plan de Infancia y Adolescencia de la Victoria de Acentejo 2026–2030 nace con el propósito de impulsar políticas públicas que garanticen los derechos, el bienestar y la participación activa de los niños, niñas y adolescentes del municipio. Este documento estratégico tiene como punto de partida un diagnóstico participativo que ofrece una imagen actual y cercana de cómo vive y se desarrolla la infancia en La Victoria de Acentejo, con el fin de diseñar actuaciones que respondan de manera realista y eficaz a sus necesidades, inquietudes y aspiraciones.

Para su elaboración, se ha llevado a cabo un proceso de recogida y análisis de información desde una mirada participativa, colaborativa y comunitaria. La metodología ha puesto en el centro la voz de quienes forman parte del día a día de la infancia y adolescencia en el municipio: el alumnado de los centros educativos de Primaria y Secundaria, personal técnico, responsables políticos y, muy especialmente, los propios niños, niñas y adolescentes.

La participación de los niños, niñas y adolescentes se ha canalizado principalmente a través de los centros educativos del municipio, mediante sesiones dinamizadas en las que se empleó el análisis DAFO como herramienta para recoger sus percepciones sobre el entorno, los recursos disponibles y los aspectos a mejorar. Paralelamente, el personal profesional y técnico del Ayuntamiento participó en sesiones presenciales de trabajo, en las que se identificaron elementos clave para comprender la situación actual y definir líneas de actuación. Asimismo, se contó con la implicación del ámbito político municipal, contribuyendo a reforzar la coherencia institucional del proceso.

Este documento no solo sirve como base para la planificación de las políticas locales dirigidas a la infancia y la adolescencia, sino que también expresa el compromiso del Ayuntamiento con un modelo de municipio que protege, cuida y escucha a su población más joven. En línea con este compromiso, el municipio de La Victoria presentó el 15 de enero de 2026, su candidatura

oficial para obtener el reconocimiento de Ciudad Amiga de la Infancia, una distinción que otorga UNICEF a aquellos municipios que trabajan de forma decidida por la participación, la equidad y la mejora de las condiciones de vida de niñas, niños y adolescentes.

Este I Plan de Infancia y Adolescencia representa, por tanto, una herramienta de trabajo, pero también una declaración de principios: La Victoria de Acentejo apuesta por una infancia con derechos, con voz y con oportunidades reales para crecer en un entorno seguro, saludable, participativo e inclusivo.

JUSTIFICACIÓN

El I Plan de Infancia y Adolescencia de La Victoria de Acentejo responde a la necesidad de situar a los niños, niñas y adolescentes en el centro de las políticas públicas locales, reconociéndoles como parte activa de la comunidad y como sujetos de derechos. En el contexto actual, resulta fundamental avanzar hacia modelos de gestión municipal que no solo protejan su bienestar, sino que también favorezcan su desarrollo integral en entornos seguros, inclusivos y adaptados a su realidad.

La elaboración de este Plan se justifica por la importancia de contar con una herramienta estratégica que permita ordenar, coordinar y mejorar las actuaciones dirigidas a la infancia y la adolescencia, dando respuesta a sus necesidades reales desde un enfoque preventivo, educativo y social.

Por otro lado, el Plan pretende consolidar un modelo de municipio que promueva el desarrollo personal, social y emocional de niños, niñas y adolescentes, facilitando entornos que favorezcan su autonomía, su bienestar y su integración en la vida comunitaria. Esto implica generar oportunidades que contribuyan al desarrollo de habilidades como el pensamiento crítico, la convivencia, la comunicación, la corresponsabilidad, aspectos clave para su crecimiento como ciudadanía activa.

El Plan por tanto se configura como un instrumento clave para avanzar hacia un modelo de intervención más coordinado, eficaz y adaptado a los retos actuales, reforzando el compromiso institucional con la infancia y adolescencia. Su puesta en marcha permitirá no solo mejorar la calidad de vida de este colectivo, sino también contribuir al desarrollo de un municipio más cohesionado, equitativo y orientado al bienestar de las generaciones presentes y futuras.

ALINEACIÓN ESTRATÉGICA Y ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

El I Plan de Infancia y Adolescencia de La Victoria de Acentejo se enmarca en una estrategia más amplia que sitúa a la infancia y la adolescencia en el centro de las políticas públicas. Este documento responde al compromiso del municipio con la Convención sobre los Derechos del Niño (1989), incorporando un enfoque de derechos que reconoce a niños, niñas y adolescentes como ciudadanía activa, con voz propia y con derecho a crecer en condiciones de igualdad, bienestar y participación.

Además, el Plan se alinea con los cinco objetivos marco definidos por UNICEF en el marco del programa Ciudades Amigas de la Infancia. Estos cinco objetivos son:

1. Derecho a la valoración, al respeto y al trato justo.
2. Derecho a la escucha.
3. Derecho a servicios esenciales.
4. Derecho a vivir en un entorno seguro y limpio.
5. Derecho a ser niño o niña.

Asimismo, este Plan está alineado con el II Plan Insular de Infancia y Adolescencia de Tenerife 2023–2027, reconociendo la importancia de la coordinación institucional entre el Ayuntamiento y el Cabildo de Tenerife.

Desde una perspectiva operativa, el Ayuntamiento de La Victoria cuenta con una estructura organizativa compuesta por distintas áreas municipales que, directa o indirectamente, inciden en la calidad de vida de la infancia y la adolescencia. Entre ellas se encuentran:

- Urbanismo, Transición Ecológica, Agencia de Desarrollo Local y Fondos Europeos, Área de Empleo, Relaciones Institucionales y Parque Móvil.
- Área de Economía y Hacienda, Innovación Tecnológica, Servicios Municipales, Parques y Jardines, Cementerio, Bienestar Animal e Industria.

- Área de Cultura, Fiestas, Juventud, Participación Ciudadana, Turismo, Educación y Formación.
- Área de Bienestar Social, Coordinación del Centro de Día de Mayores, Centro de Rehabilitación Psicosocial, Unidad de Violencia de Género, Igualdad y Drogodependencia.
- Área de Obras Públicas, Agricultura, Seguridad, Tráfico, Protección Civil, Medio Ambiente, Accesibilidad y Movilidad.
- Deportes y Patrimonio Histórico.
- Tercera Edad, Sanidad, Comercio, Consumo, Recursos Humanos, Régimen Interior y PFAE.

Todas estas áreas, desde sus propias competencias, contribuyen de forma transversal al desarrollo de políticas municipales que favorecen el bienestar infantil y adolescente. Por ello, el diseño y coordinación del Plan ha estado liderado por una Comisión Interna de Infancia y Adolescencia, creada específicamente para dar seguimiento, evaluar e impulsar programas, proyectos y acciones en favor de este colectivo. Esta comisión promueve una visión compartida, integrada y coherente de las políticas públicas, asegurando que la infancia y adolescencia estén presentes en la agenda política y técnica del municipio.

Este modelo organizativo garantiza que el I Plan de Infancia y Adolescencia no sea un documento aislado, sino una herramienta viva que articule los esfuerzos de las distintas áreas municipales, en coherencia con las estrategias insulares, nacionales e internacionales en materia de derechos de la infancia.

CONTEXTO SOCIAL E INSTITUCIONAL

Población total del municipio

El municipio de La Victoria de Acentejo, situado en el norte de Tenerife, cuenta con una población de 9.448 habitantes y presenta un contexto social caracterizado por una fuerte cohesión comunitaria, donde las redes familiares, las tradiciones y la identidad local tienen un peso relevante.

Su territorio se organiza en distintos barrios, que articulan la vida social y vecinal del municipio. Su estructura demográfica muestra cierto equilibrio, aunque con tendencia al envejecimiento, en línea con otros municipios de Canarias.

A nivel económico y social, La Victoria de Acentejo combina actividades tradicionales como la agricultura, especialmente la viticultura, con una creciente movilidad laboral hacia núcleos urbanos cercanos. En el ámbito institucional, el ayuntamiento de La Victoria de Acentejo actúa como eje central de la gestión pública, destacando por su cercanía a la ciudadanía y su papel en la organización de los servicios municipales y la dinamización de la vida local.

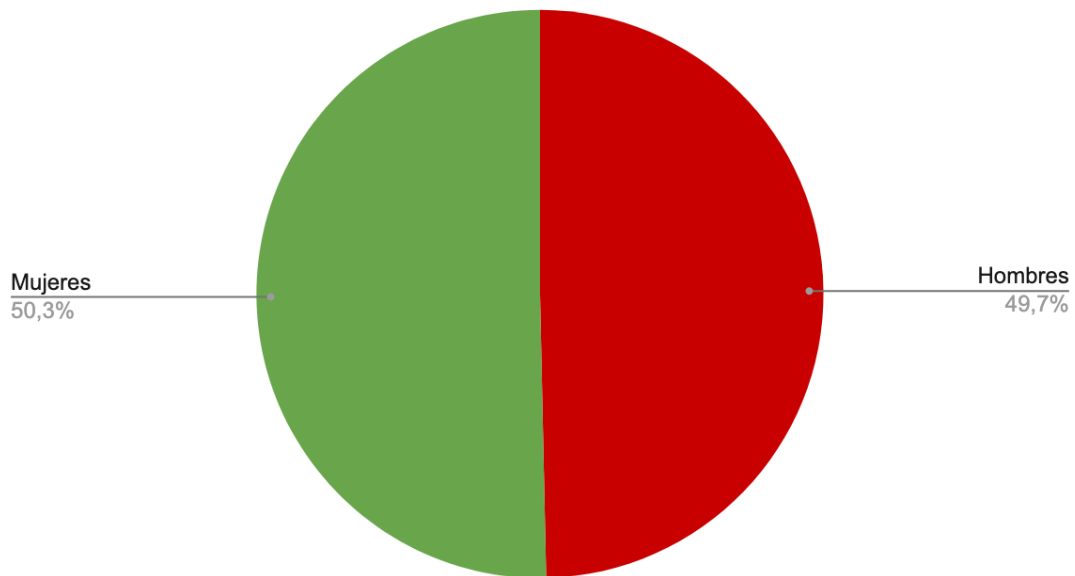
Tabla 1: Población total del municipio de La Victoria de Acentejo según sexo.

Población total del municipio de La Victoria de Acentejo según sexo.	
Total	9.448
Hombres	4.691
Mujeres	4.757

Fuente: elaboración propia a partir de los datos extraídos del INE 2025.

Gráfico 1: Población total del municipio de La Victoria de Acentejo según sexo.

Población Total de La Victoria de Acentejo



Fuente: elaboración propia.

La tabla muestra que el municipio de La Victoria de Acentejo cuenta con una población total de 9.448 habitantes, de los cuales son hombres 4.691 (49,7 %) y 4.757 son mujeres (50,3%), lo que evidencia una ligera mayoría femenina con una diferencia de 66 personas.

Población Infantil y adolescente por edades (0 a 18 años)

Tabla 2: Población Infantil y adolescentes por edades de 0 a 18 años.

Población Infantil y Adolescente La Victoria de Acentejo			
	Total	Hombres	Mujeres
0 años	50	26	24
1 año	51	25	26
2 años	65	27	38
3 años	50	27	23
4 años	70	38	32
5 años	82	37	45
6 años	84	41	43
7 años	77	43	34
8 años	80	37	43
9 años	86	43	43
10 años	86	50	36
11 años	86	46	40
12 años	80	40	40
13 años	97	58	39
14 años	111	59	52
15 años	80	36	44
16 años	96	55	41
17 años	92	47	45
18 años	102	58	44
TOTAL	1525	793	732

Fuente: elaboración propia.

En la tabla 2 se muestra la distribución de la población infantil y adolescente de La Victoria de Acentejo, mostrando un total de 1.525 niñas, niños y adolescentes entre 0 y 18 años, de los cuales 793 son niños y 732 niñas, lo que refleja una ligera mayoría masculina. Si los agrupamos por rangos de edad, en la primera infancia (0-5 años) hay 368 niñas y niños, en la etapa de

educación primaria (6-11 años) se concentran 499 niñas y niños, y en la adolescencia (12-18 años) se registra el mayor volumen con 658 adolescentes.

En los primeros años de vida se observa una población relativamente estable, con cifras entre 50 y 82 niñas y niños por edad, mientras que entre los 6 y 11 años se aprecia un incremento progresivo y mayor concentración. El tramo de 12 a 18 años es el más numeroso, con picos destacados como los 14 años (111 adolescentes) y 18 años (102 adolescentes), lo que evidencia un ensanchamiento de la población adolescente. En cuanto a la distribución por sexo, aunque predominan los hombres en el total, existen edades donde las mujeres superan a los hombres, lo que indica un reparto equilibrado.

Estos datos reflejan una estructura demográfica joven con mayor peso en la adolescencia, lo que implica una demanda significativa de recursos educativos, formativos y de ocio en el municipio.

Población total frente a la participante (3-18 años)

Tabla 3: Población Infantil y Adolescente de La Victoria de Acentejo de 3 a 18 años.

Población de La Victoria de Acentejo de 3 a 18 años			
	Total	Hombres	Mujeres
3 años	50	27	23
4 años	70	38	32
5 años	82	37	45
6 años	84	41	43
7 años	77	43	34
8 años	80	37	43
9 años	86	43	43
10 años	86	50	36
11 años	86	46	40
12 años	80	40	40
13 años	97	58	39

14 años	111	59	52
15 años	80	36	44
16 años	96	55	41
17 años	92	47	45
18 años	102	58	44
TOTAL	1359	715	644

Fuente: elaboración propia.

A partir de los datos recogidos en la tabla, se observa que la población infantil y adolescente de La Victoria de Acentejo comprendida entre los 3 y los 18 años asciende a un total de 1.359 personas, distribuidas en 715 niños (52,6 %) y 644 niñas (47,4 %). Esta franja de edad coincide con las etapas de escolarización en educación infantil (segundo ciclo), primaria y secundaria.

A partir de la distribución por edades, se aprecia una presencia relativamente equilibrada en los primeros años, con valores entre 50 y 86 niñas y niños por cohorte, mientras que a partir de los 12 años se observa un incremento progresivo. Las cohortes más numerosas se concentran en la adolescencia media, destacando los 14 años (111 adolescentes), seguidos de los 18 años (102) y los 13 años (97), lo que refleja una mayor concentración poblacional en estas edades. En cuanto a la distribución por sexo, aunque existe una ligera mayoría de niños en el conjunto total, se mantienen diferencias moderadas entre ambos sexos según la edad, lo que evidencia una estructura demográfica equilibrada dentro del municipio.

MARCO NORMATIVO

Situación internacional

La Convención sobre los Derechos del Niño constituye el principal marco jurídico internacional para la protección de la infancia y la adolescencia. Adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, es el tratado de derechos humanos con mayor nivel de ratificación a nivel mundial, lo que refleja un amplio consenso internacional sobre la necesidad de garantizar los derechos de niños, niñas y adolescentes.

Este instrumento reconoce a todas las personas menores de 18 años como sujetos de pleno derecho y establece principios fundamentales como; el interés superior del niño, el derecho a la no discriminación, a la vida y al desarrollo a la identidad, así como a la participación y a la protección frente a cualquier forma de violencia o trato degradante. En el contexto internacional actual, la Convención sigue siendo una referencia clave para abordar desafíos globales como la pobreza infantil, los conflictos armados, la migración o el acceso desigual a la educación y la salud.

España ratificó este tratado el 30 de noviembre de 1990, incorporando sus principios al ordenamiento jurídico nacional y consolidando un marco de protección integral de la infancia y la adolescencia. En el ámbito europeo, la Unión Europea ha asumido los principios de la Convención como base de su actuación, desarrollando políticas, estrategias y normativas orientadas a garantizar el bienestar y los derechos de niños, niñas y adolescentes. Entre ellas destaca la Estrategia de la UE sobre los Derechos del Niño, que impulsa medidas en ámbitos como la educación, la protección frente a la violencia y la explotación, la atención sanitaria o la protección de la infancia migrante, reforzando así un enfoque común basado en la promoción, defensa y cumplimiento efectivo de sus derechos en todos los Estados miembros.

Situación nacional

En el contexto español, la protección y promoción de los derechos de la infancia y la adolescencia se articula a través de un amplio marco normativo de carácter estatal y autonómico, alineado con los principios de la Convención sobre los Derechos del Niño. A nivel estatal, destacan la Ley Orgánica 8/2015 y la Ley 26/2015, que introducen un enfoque basado en los derechos de niños, niñas y adolescentes, reforzando su consideración como sujetos activos y promoviendo su participación en los asuntos que les afectan. Estas normas consolidan un sistema de protección orientado a la prevención, la detección temprana y la intervención ante situaciones de riesgo o desprotección, fomentando además la coordinación entre las distintas administraciones públicas.

Más recientemente, la Ley Orgánica 8/2021 ha supuesto un avance significativo al establecer un marco integral para prevenir, detectar y actuar frente a cualquier forma de violencia contra niños, niñas y adolescentes. Esta ley incorpora medidas que abarcan desde la sensibilización social hasta la reparación del daño, garantizando su derecho a la integridad física, psicológica y moral, y promoviendo entornos seguros en ámbitos como el educativo, familiar, sanitario o digital. En el contexto actual, marcado por retos como el impacto de las nuevas tecnologías, la desigualdad social o la salud mental infantojuvenil, esta normativa adquiere especial relevancia.

En el ámbito autonómico, la Estrategia Canaria de Infancia, Adolescencia y Familia 2019-2023 establece un marco de actuación integral para promover el bienestar y la protección de la infancia, la adolescencia y las familias en Canarias, impulsando políticas coordinadas que favorezcan su desarrollo integral. A nivel insular, el II Plan Insular de Infancia y Adolescencia de Tenerife 2023-2027 responde a los desafíos actuales mediante una estrategia conjunta entre administraciones, orientada a garantizar los derechos de niños, niñas y adolescentes y mejorar su calidad de vida, reforzando la intervención pública desde una perspectiva integral y adaptada a las necesidades del territorio.

MARCO CONCEPTUAL: PRINCIPIOS BÁSICOS

El I Plan de Infancia y Adolescencia de La Victoria de Acentejo surge del compromiso del Ayuntamiento con la promoción, protección y garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes del municipio, situándoles en el centro de la acción pública. Este documento tiene como finalidad favorecer su desarrollo integral, asegurando que crezcan en un entorno seguro, saludable e inclusivo, en el que se reconozcan sus necesidades, intereses y capacidades, así como su papel activo dentro de la comunidad.

Para la elaboración de este Plan se ha llevado a cabo un proceso previo de diagnóstico, orientado a conocer en profundidad la realidad de la infancia y la adolescencia en La Victoria de Acentejo. Este análisis ha permitido identificar tanto las fortalezas existentes como las principales necesidades y ámbitos de mejora, constituyendo una base sólida para la definición de las líneas estratégicas y actuaciones a desarrollar.

El Plan se configura, por tanto, como un instrumento de planificación que permitirá ordenar, reforzar y optimizar las políticas municipales dirigidas a la infancia y la adolescencia. Su implementación facilitará la coordinación de acciones, la mejora continua de los servicios y la evaluación de las intervenciones realizadas. Todo ello se sustenta en un marco conceptual basado en el enfoque de derechos, la igualdad de oportunidades, la inclusión, la protección y el interés superior del niño, garantizando coherencia y sentido a las actuaciones dirigidas a este grupo de población en el municipio.

Convención Internacional de los Derechos del Niño

Tanto el diagnóstico como el I Plan de Infancia y Adolescencia de La Victoria de Acentejo se fundamentan en los principios establecidos por la Convención sobre los Derechos del Niño, que constituye el marco de referencia esencial para la protección y promoción de los derechos de la infancia y la adolescencia a nivel internacional. Este tratado reconoce a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de pleno derecho, destacando principios clave como el interés superior del niño, la no discriminación, el derecho a la vida, al

desarrollo y a la participación, garantizando que sus opiniones sean escuchadas y tenidas en cuenta en todos los asuntos que les afectan.

En coherencia con este enfoque, el Plan incorpora también los principios promovidos por la iniciativa “Ciudad Amiga de la Infancia” de UNICEF, a la que el municipio aspira a adherirse. Estos principios refuerzan el derecho de los niños, niñas y adolescentes a ser valorados y tratados con respeto, a ser escuchados, a acceder a servicios básicos de calidad como la educación y la salud, a desarrollarse en entornos seguros, saludables y sostenibles, y a disfrutar plenamente de su infancia y adolescencia.

Asimismo, este planteamiento se alinea con el II Plan Insular de Infancia y Adolescencia de Tenerife 2023-2027, lo que favorece la coherencia y coordinación de las políticas públicas en el ámbito insular, reforzando un enfoque común orientado a garantizar el bienestar y los derechos de la infancia y la adolescencia.

Objetivos de desarrollo sostenible

En la elaboración del I Plan de Infancia y Adolescencia de La Victoria de Acentejo se han integrado los principios de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en coherencia con el compromiso municipal de promover y garantizar los derechos de niños, niñas y adolescentes recogidos en la Convención sobre los Derechos del Niño. Ambos marcos comparten una visión común orientada a asegurar que la infancia y la adolescencia crezcan en condiciones de igualdad, con oportunidades reales de desarrollo, en entornos seguros, saludables y sostenibles.

En este sentido, el Plan incorpora una perspectiva alineada con los principales retos globales, abordando cuestiones como la reducción de las desigualdades, el acceso equitativo a servicios básicos, la prevención de situaciones de vulnerabilidad y violencia, y la mejora de los espacios de convivencia y desarrollo. La vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible permite situar las políticas locales en un marco más amplio, favoreciendo un modelo de municipio más inclusivo, equitativo y

comprometido con el bienestar presente y futuro de niños, niñas y adolescentes.

Enfoque basado en necesidades básicas

El enfoque basado en las necesidades básicas de la infancia y la adolescencia parte del reconocimiento de que todos los niños, niñas y adolescentes de La Victoria de Acentejo deben contar con las condiciones esenciales que favorezcan su desarrollo integral. Estas necesidades abarcan no sólo aspectos materiales, como la alimentación adecuada, una vivienda digna o el acceso a servicios sanitarios, sino también dimensiones clave para su bienestar como el afecto, el juego, la educación, la protección frente a cualquier forma de violencia y la posibilidad de participar en la vida de su comunidad.

Adoptar esta perspectiva implica entender dichas necesidades como derechos que deben ser garantizados para todos los niños, niñas y adolescentes, con independencia de su contexto familiar, social o cultural. Desde este planteamiento, se promueve un entorno que favorezca su desarrollo físico, emocional y social en condiciones de equidad. Este enfoque ha resultado fundamental en el análisis de la realidad municipal, al permitir identificar situaciones de desigualdad, detectar necesidades específicas y orientar la acción pública hacia respuestas más inclusivas, equitativas y centradas en la infancia y la adolescencia.

Enfoque ecológico-sistémico

El enfoque ecológico-sistémico entiende que el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes está condicionado por la interacción continua entre los distintos entornos en los que participan. En el caso de La Victoria de Acentejo, cada niño, niña y adolescente forma parte de una red de relaciones que incluye la familia, el ámbito educativo, el entorno vecinal, los recursos sociales, así como el contexto cultural y territorial del municipio. Todos estos espacios se encuentran interrelacionados y ejercen una influencia significativa en su bienestar y en sus oportunidades de crecimiento.

Desde esta perspectiva, el análisis de la realidad local no se limita al análisis de las necesidades individuales de la infancia y la adolescencia, sino que incorpora también los factores familiares, sociales, económicos y comunitarios, entendiendo el desarrollo infantil como el resultado de la interacción entre el niño, niña o adolescente y los diferentes sistemas que configuran su entorno.

Este enfoque permite comprender de manera más completa las dinámicas que afectan a su desarrollo, facilitando la identificación tanto de necesidades como de oportunidades de mejora. Asimismo, favorece una visión coordinada de la intervención, orientada a fortalecer la conexión entre los distintos ámbitos y agentes implicados en la promoción del bienestar y los derechos de niños, niñas y adolescentes.

Enfoque parentalidad positiva

El enfoque de parentalidad positiva sitúa a madres, padres y personas cuidadoras como agentes clave en el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes, promoviendo modelos de crianza basados en el afecto, la comunicación, el respeto y el establecimiento de normas sin recurrir a la violencia. Este enfoque busca generar entornos familiares seguros, estables y favorecedores del bienestar emocional y social.

En el contexto de La Victoria de Acentejo, se reconoce el papel esencial de las familias como entorno primario de socialización y cuidado, así como la importancia de acompañarlas en su labor educativa. Impulsar la parentalidad positiva implica desarrollar acciones orientadas a reforzar sus capacidades, facilitando recursos, orientación y herramientas que contribuyan a afrontar de manera adecuada los retos de la crianza. De este modo, se promueve una intervención centrada en el fortalecimiento del entorno familiar como base fundamental para garantizar el bienestar y el desarrollo adecuado de niños, niñas y adolescentes.

Enfoque colaborativo

Basado en las premisas del enfoque ecológico-sistémico, el enfoque colaborativo se basa en la idea de que la promoción del bienestar de los niños, niñas y adolescentes requiere la implicación conjunta de todos los agentes presentes en su entorno. En este sentido, familias, centros educativos, servicios sociales, asociaciones, profesionales y la administración local desempeñan un papel complementario y necesario en la construcción de un entorno protector y favorecedor del desarrollo.

En el contexto de La Victoria de Acentejo, este enfoque implica fomentar la coordinación y el trabajo conjunto entre los distintos ámbitos que inciden en la vida de la infancia y la adolescencia. La cooperación entre estos agentes permite integrar diferentes perspectivas, compartir conocimientos y optimizar los recursos disponibles, favoreciendo respuestas más eficaces y ajustadas a la realidad local. De este modo, se impulsa una actuación más coherente y articulada, orientada a dar respuesta a las necesidades de niños, niñas y adolescentes desde una visión integral y comunitaria.

Principios rectores

El I Plan de Infancia y Adolescencia de La Victoria de Acentejo se fundamenta en un conjunto de principios rectores que orientan la planificación y el desarrollo de todas las actuaciones dirigidas a los niños, niñas y adolescentes del municipio. Estos principios configuran un marco de referencia que garantiza la coherencia, calidad y adecuación de las políticas públicas a sus derechos, necesidades y realidades.

En primer lugar, el Plan adopta un enfoque basado en derechos, sustentado en la Convención sobre los Derechos del Niño, reconociendo a la infancia y la adolescencia como sujetos de pleno derecho y promoviendo su protección y cumplimiento en todos los ámbitos de la vida municipal. Vinculado a ello, se sitúa el principio del interés superior del niño, que orienta la toma de decisiones priorizando su bienestar y desarrollo integral por encima de cualquier otro criterio.

Asimismo, se incorpora el principio de equidad e inclusión, que impulsa la igualdad de oportunidades y la atención específica a situaciones de vulnerabilidad, favoreciendo una intervención adaptada a la diversidad social del municipio. El principio de participación reconoce el derecho de los niños, niñas y adolescentes a expresar sus opiniones y a ser tenidos en cuenta en los asuntos que les afectan, promoviendo su implicación en la vida comunitaria.

El Plan también se apoya en la corresponsabilidad, entendida como la implicación conjunta de familias, profesionales, entidades sociales y administración local en la promoción del bienestar infantil. Desde una perspectiva de desarrollo integral, se contempla la infancia y la adolescencia en todas sus dimensiones, educativa, social, emocional, sanitaria y de ocio, garantizando una intervención global y coordinada.

Por último, se incorpora un enfoque territorial, que adapta las actuaciones a las características sociales, culturales y geográficas de La Victoria de Acentejo, y un principio de sostenibilidad y mejora continua, que concibe el Plan como un instrumento dinámico, evaluable y alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, orientado a la construcción de un municipio más justo, inclusivo y comprometido con la infancia y la adolescencia.

MÉTODO PARA LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO

Para la elaboración del I Plan de Infancia y Adolescencia de La Victoria de Acentejo se ha adoptado una metodología de carácter participativo, orientada a incorporar las percepciones, necesidades y propuestas tanto de los niños, niñas y adolescentes como de los distintos agentes vinculados a su desarrollo en el ámbito local. Este planteamiento favorece la implicación de los diferentes sectores que intervienen en el bienestar de la infancia y la adolescencia, permitiendo diseñar un Plan ajustado a la realidad del municipio.

El proceso de recogida de información se estructuró mediante diversas actuaciones, adaptadas a las características y perfiles de los grupos participantes:

Participación del alumnado de los centros educativos del municipio:

Se desarrollaron sesiones dinamizadas en todos los centros educativos de La Victoria de Acentejo que abarcaron las etapas de Educación Infantil, Primaria, Secundaria y Primer año de Bachillerato. En estas sesiones, el alumnado participó a través de un cuestionario presencial basado en el análisis DAFO (debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades), adaptado a las distintas edades.

En el caso de Educación Infantil y los primeros cursos de Primaria, la actividad se planteó mediante dinámicas visuales y creativas, como el coloreado y la elaboración de dibujos relacionados con su percepción del municipio.

Por su parte, el alumnado de segundo ciclo de Primaria hasta Bachillerato respondió de forma escrita a las preguntas del análisis, favoreciendo la reflexión y el pensamiento crítico. Esta herramienta permitió recoger de manera directa la visión de los niños, niñas y adolescentes sobre su entorno, así como sus propuestas para mejorar la calidad de vida en el municipio.

Participación del personal profesional del ayuntamiento de La Victoria de Acentejo:

Asimismo, se contó con la participación del personal profesional del Ayuntamiento de La Victoria de Acentejo que trabaja de forma directa o indirecta con la infancia y la adolescencia. Para ello, se llevó a cabo una sesión presencial en la que participaron distintas áreas municipales, entre ellas Deportes y Patrimonio Histórico; Bienestar Social, incluyendo la coordinación del Centro de Día de Mayores, el Centro de Rehabilitación Psicosocial, la Unidad de Violencia de Género, Igualdad y Drogodependencias; así como Cultura, Fiestas, Juventud, Participación Ciudadana, Turismo, Educación y Formación. Durante esta sesión se explicó el objetivo del diagnóstico y se facilitó la cumplimentación de un cuestionario basado en el análisis DAFO. Este espacio permitió recoger aportaciones y reflexiones desde la experiencia profesional, ofreciendo una visión amplia y complementaria sobre la realidad de niños, niñas y adolescentes en el municipio.

Acciones desarrolladas

- Definición de la importancia de tener un Plan de Infancia y el reconocimiento de UNICEF de Ciudad Amiga de la Infancia.
- Planteamiento de los objetivos del diagnóstico.
- Recogida de propuestas
- Cierre de la dinámica.

Fases del proceso

- Diseño y validación de herramientas (cuestionarios DAFO adaptados).
- Dinamización en centros educativos con participación del alumnado.
- Sesión presencial con profesionales técnicos del Ayuntamiento de La Victoria de Acentejo.
- Recopilación, análisis y sistematización de toda la información obtenida.
- Devolución de resultados a los grupos participantes.

Proceso desde la participación real

Esta metodología ha permitido obtener información amplia, diversa y significativa, integrando las aportaciones de los distintos agentes vinculados a la vida de los niños, niñas y adolescentes de La Victoria de Acentejo. La participación del alumnado ha facilitado conocer de primera mano su percepción sobre el municipio, sus necesidades, inquietudes y propuestas de mejora, mientras que la implicación del personal profesional y de las diferentes áreas municipales ha aportado una visión técnica y complementaria sobre la realidad local.

La combinación de estas perspectivas ha favorecido un análisis más completo y ajustado, permitiendo identificar fortalezas, detectar áreas de mejora y establecer prioridades de actuación. Asimismo, este proceso ha contribuido a reforzar la coordinación entre los distintos agentes implicados y a generar un mayor compromiso institucional y comunitario con el bienestar de la infancia y la adolescencia.

En conjunto, se ha logrado construir una base sólida y compartida que orienta el diseño de un Plan de Infancia y Adolescencia coherente, inclusivo y adaptado a las características y necesidades reales del municipio, facilitando además su desarrollo futuro desde un enfoque participativo y de mejora continua.

METODOLOGÍA

La metodología que dotó de identidad a este Plan se sustentó, fundamentalmente, en un enfoque participativo, orientado a visibilizar las voces de la comunidad de La Victoria de Acentejo y a promover la construcción colectiva del conocimiento. Este enfoque permitió no solo enriquecer el proceso de dinamización, sino también mejorar la calidad y pertinencia de las acciones desarrolladas a lo largo del mismo.

Desde esta perspectiva, se fomentó la participación activa de niñas, niños y adolescentes, quienes dejaron de ser receptores pasivos de información proporcionada por personas expertas externas a su contexto, para convertirse en protagonistas del proceso. La metodología participativa posibilitó que tanto la recogida de información como su análisis no recayeran en una única figura técnica, sino que se nutrieran de las expectativas, percepciones y necesidades expresadas por las propias personas participantes. De este modo, las técnicas empleadas favorecieron la apropiación del proceso, el enriquecimiento de los contenidos a partir de las experiencias personales y el fortalecimiento del sentido de pertenencia y la identidad grupal.

Una de las razones principales para la elección de este enfoque metodológico fue su capacidad para facilitar que las personas participantes asumieran como propios los conocimientos generados y se responsabilizaran de los resultados obtenidos. Junto a ello, la metodología participativa se caracterizó por:

- Garantizar el derecho a la libre participación, ampliando la inclusión de diversos ámbitos en la recopilación de información.
- Favorecer la escucha activa de voces tradicionalmente menos representadas, mediante la búsqueda intencionada de estas y la creación de espacios seguros de expresión.
- Reconocer y valorar el conocimiento local y la diversidad de realidades, promoviendo que cada persona aportara sus propias vivencias, miradas e interpretaciones.

- Invertir el enfoque tradicional del aprendizaje, dejando en segundo plano las ideas preconcebidas de la investigación académica para aprender directamente de los saberes de las personas participantes.

Cabe destacar que, aunque la metodología participativa fue el eje central durante todo el proceso de elaboración del Plan, se contempló la incorporación de otras técnicas y herramientas complementarias que resultaron útiles en momentos clave de la implementación.

Metodología de coordinación con el Ayuntamiento

La coordinación con el Ayuntamiento de La Victoria de Acentejo se desarrolló de forma sistemática, rigurosa y transparente, con el objetivo de garantizar una ejecución eficaz del proyecto. La entidad ASD Integral Tenerife utilizó mayoritariamente sus propios espacios para la planificación, organización y evaluación de las actividades, recurriendo a instalaciones municipales únicamente cuando fue necesario para asegurar una adecuada dinamización. En todo momento se mantuvo una actitud flexible, adaptándose a las características y necesidades del colectivo participante.

La recogida y tratamiento de la información se realizó con absoluto respeto a la privacidad y confidencialidad de los datos personales, aplicando las medidas técnicas y organizativas necesarias para garantizar su seguridad. La información obtenida fue utilizada exclusivamente para los fines establecidos en el marco contractual.

Para asegurar una coordinación eficaz durante el desarrollo y la ejecución de las acciones previstas, se dispuso de los recursos necesarios y de una organización orientada a garantizar la continuidad y calidad del proyecto. Desde ASD Integral Tenerife se propusieron ajustes y mejoras cuando fue necesario, con el fin de optimizar el proceso diagnóstico y adaptarlo a las necesidades emergentes. Las incidencias detectadas fueron abordadas de manera ágil y efectiva, estableciendo las reuniones oportunas para supervisar el avance del proyecto y asegurar su correcto desarrollo.

En conjunto, la metodología de coordinación se basó en una comunicación constante y fluida, orientada a garantizar el éxito tanto del diagnóstico como de la posterior elaboración del Plan.

SITUACIÓN DE PARTIDA

Diagnóstico de la situación de la infancia y la adolescencia de La Victoria de Acentejo

Para la elaboración del presente Plan de Infancia y Adolescencia de La Victoria se partió de la necesidad de contar con un conocimiento real, actualizado y participativo sobre la situación que viven niñas, niños y adolescentes en el municipio. En este diagnóstico participaron un total de 618 niñas, niños y adolescentes participantes. De este total, 315 son niñas (51%), 302 niños (48,9%) y 1 persona se identifica en otra categoría y un total de 4 centros educativos del municipio. Con este objetivo, se desarrolló un diagnóstico previo que permitió recoger de manera sistemática las opiniones, propuestas y preocupaciones tanto de la infancia y adolescencia como del personal profesional y político que trabaja directamente en este ámbito.

El proceso se llevó a cabo en los centros educativos del municipio, lo que facilitó la participación directa del alumnado a través de dinámicas adaptadas a sus edades, fomentando una escucha activa y respetuosa de sus voces. Asimismo, se contó con la implicación del personal técnico y político de distintas áreas municipales, como Educación, Juventud, Deportes y Cultura, entre otras, lo que permitió incorporar una visión amplia e intersectorial.

La metodología empleada se basó en el análisis DAFO (Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades), adaptado específicamente a cada grupo participante, generando espacios de reflexión conjunta y aportaciones significativas que han servido de base para el diseño de este Plan.

Conclusiones sobre las debilidades

El diagnóstico realizado en La Victoria de Acentejo evidencia diversas debilidades que afectan al bienestar y desarrollo de la infancia y la adolescencia. Entre las principales limitaciones destacan las deficiencias en infraestructuras, mantenimiento urbano y accesibilidad, así como las

dificultades de transporte y conexión entre barrios, especialmente en las zonas más alejadas del municipio. Estas situaciones reducen la movilidad, autonomía y acceso igualitario a recursos y actividades.

Asimismo, se identifica una insuficiencia de espacios y alternativas de ocio adaptadas a los intereses de niños, niñas y adolescentes, lo que genera una demanda de mayor oferta de actividades y lugares de encuentro. Desde el ámbito institucional, también se señalan limitaciones relacionadas con la falta de recursos económicos, personal especializado y una mayor coordinación entre áreas municipales, aspectos que condicionan la calidad y continuidad de las actuaciones dirigidas a la infancia y adolescencia.

El diagnóstico pone de manifiesto la necesidad de consolidar mecanismos estables de participación infantil y adolescente que permitan fortalecer su implicación activa en la vida municipal y en la toma de decisiones que les afectan.

Conclusiones sobre las amenazas

El diagnóstico identifica diversas amenazas que pueden afectar al bienestar y desarrollo de la infancia y adolescencia en La Victoria de Acentejo. Entre las principales destacan las dificultades derivadas de la orografía y dispersión geográfica del municipio, así como las limitaciones del transporte y la conexión entre barrios, especialmente en las zonas más alejadas, lo que genera desigualdades en el acceso a servicios, actividades y oportunidades.

También se señalan riesgos relacionados con la falta de espacios de ocio suficientes y accesibles, la posible desmotivación o baja participación de niños, niñas y adolescentes en la vida comunitaria, así como preocupaciones vinculadas a la seguridad y al uso de determinados espacios públicos. Estas situaciones pueden repercutir negativamente en su desarrollo social, emocional y participativo.

Además, las limitaciones de recursos económicos y técnicos, junto con la necesidad de reforzar la coordinación institucional, representan una amenaza para la continuidad y mejora de las políticas dirigidas a la infancia y

adolescencia. Todo ello evidencia la importancia de seguir impulsando actuaciones integrales que reduzcan desigualdades y garanticen entornos más inclusivos, seguros y accesibles para la población infantil y juvenil del municipio.

Conclusiones sobre las fortalezas

El diagnóstico realizado en La Victoria de Acentejo pone de manifiesto importantes fortalezas que favorecen el bienestar y desarrollo de la infancia y adolescencia en el municipio. Destaca especialmente la existencia de una sólida base comunitaria, caracterizada por la cercanía, la convivencia y el sentimiento de pertenencia, elementos que contribuyen a generar un entorno favorable para los niños, niñas y adolescentes.

Asimismo, el municipio cuenta con recursos, servicios y actividades valoradas positivamente por la población infantil y juvenil, especialmente en el ámbito del ocio y tiempo libre. Los espacios de encuentro, las actividades culturales, deportivas y las fiestas populares son percibidos como oportunidades que fomentan la participación, la socialización y la vida comunitaria.

También se identifica como fortaleza el compromiso institucional y la implicación del personal municipal en el desarrollo de acciones dirigidas a la infancia y adolescencia. Del mismo modo, el proceso participativo desarrollado durante el diagnóstico refleja una disposición favorable hacia la escucha activa y la incorporación de las opiniones de niños, niñas y adolescentes en la vida municipal.

En conjunto, estas fortalezas constituyen una base sólida para seguir impulsando políticas públicas orientadas a la construcción de un municipio más inclusivo, participativo y centrado en los derechos y bienestar de la infancia y adolescencia.

Conclusiones sobre las oportunidades

El diagnóstico realizado en La Victoria de Acentejo identifica diversas oportunidades para seguir fortaleciendo las políticas y acciones dirigidas a la

infancia y adolescencia. Entre ellas destaca la posibilidad de ampliar y mejorar la oferta de ocio, deporte y espacios de encuentro, respondiendo a las necesidades e intereses manifestados por niños, niñas y adolescentes y favoreciendo un uso saludable, inclusivo y participativo del tiempo libre.

Asimismo, se presenta como una oportunidad clave el fortalecimiento de la participación infantil y juvenil a través de la consolidación de espacios estables de escucha y toma de decisiones, especialmente mediante el impulso del Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia. Esto permitirá fomentar una mayor implicación de los niños, niñas y adolescentes en la vida comunitaria y municipal.

También se identifican oportunidades para mejorar la coordinación entre áreas municipales, reforzar los recursos técnicos y económicos y avanzar en una planificación estratégica más integral y adaptada a las necesidades de la infancia y adolescencia. Del mismo modo, la existencia de una base comunitaria sólida y el compromiso institucional representan un contexto favorable para desarrollar proyectos y políticas públicas centradas en el bienestar y los derechos de la población infantil y juvenil.

Estas oportunidades sitúan al municipio en una posición favorable para avanzar hacia un modelo más accesible, inclusivo, participativo y comprometido con la infancia y adolescencia.

Propuestas de Mejora a partir del análisis DAFO

1. Ampliar y diversificar la participación, incorporando a familias, asociaciones, entidades sociales y otros agentes vinculados a la infancia y adolescencia.
2. Reforzar los canales y herramientas de recogida de información, combinando metodologías presenciales y digitales para facilitar una mayor participación.
3. Favorecer una mayor accesibilidad y participación de la población adolescente mediante herramientas online y plataformas participativas.

4. Mejorar la coordinación entre las diferentes áreas municipales, promoviendo una mayor implicación interdepartamental durante todo el proceso.
5. Consolidar un modelo de diagnóstico más participativo, inclusivo, riguroso y adaptado a las necesidades reales de la infancia y adolescencia del municipio.

OBJETIVOS GENERAL DEL PLAN DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

El I Plan de Infancia y Adolescencia de La Victoria de Acentejo 2026–2030 se basa en la Convención sobre los Derechos del Niño y sigue los cinco grandes objetivos marcados por UNICEF. Además, incorpora un enfoque transversal que busca mejorar la organización interna del Ayuntamiento y reforzar el trabajo conjunto entre áreas municipales con una mirada centrada en la infancia.

Estos son los cinco derechos clave que guían el Plan:

1. Derecho a la valoración, el respeto y el trato justo: Todas las niñas, niños y adolescentes deben ser reconocidos como personas con derechos, tratadas con respeto y sin discriminación, sin importar su origen o situación.
2. Derecho a la escucha: Es fundamental que puedan expresar sus opiniones y participar en las decisiones que les afectan. El Plan apuesta por crear espacios donde su voz sea tenida en cuenta.
3. Derecho a servicios esenciales: El municipio debe garantizar que toda la infancia tenga acceso a servicios de salud, educación de calidad, adaptados a sus necesidades.
4. Derecho a vivir en un entorno seguro y limpio: La Victoria de Acentejo debe ofrecer espacios seguros, sostenibles y libres de violencia, donde los niños y niñas puedan crecer y desarrollarse con bienestar.
5. Derecho a ser niño o niña: Jugar, divertirse y participar en actividades culturales o deportivas es parte del desarrollo infantil. Este Plan promueve opciones de ocio inclusivas y accesibles para todas las personas.
6. Estructura y políticas locales con enfoque de derechos: gobernanza y seguimiento. El Plan busca reforzar la estructura municipal con una

mejor coordinación entre áreas, seguimiento técnico y evaluación continua.

Todo ello para asegurar que las acciones dirigidas a la infancia y adolescencia se mantengan en el tiempo, sean efectivas y estén siempre conectadas con sus derechos y necesidades.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

Las líneas estratégicas del I Plan de Infancia y Adolescencia de La Victoria de Acentejo surgen a partir del diagnóstico participativo realizado en el municipio durante el proceso de elaboración del presente Plan 2026–2030. Este diagnóstico ha permitido conocer de primera mano cómo viven niñas, niños y adolescentes del municipio, así como identificar sus principales necesidades, preocupaciones, intereses y propuestas de mejora.

El proceso contó con la participación activa del alumnado de los centros educativos del municipio, así como del personal técnico y profesional de distintas áreas municipales implicadas en el trabajo con la infancia, adolescencia y familias. Entre las áreas participantes destacan Deportes y Patrimonio Histórico; Bienestar Social, incluyendo la coordinación del Centro de Día de Mayores, el Centro de Rehabilitación Psicosocial, la Unidad de Violencia de Género, Igualdad y Drogodependencias; así como Cultura, Fiestas, Juventud, Participación Ciudadana, Turismo, Educación y Formación. La implicación transversal de estos servicios municipales ha permitido incorporar una visión amplia e integral de la realidad de la infancia y adolescencia en el municipio.

Gracias a las aportaciones recogidas durante este proceso participativo, se ha podido construir una visión cercana, realista y compartida de los retos y oportunidades que afectan a la infancia y adolescencia en La Victoria de Acentejo. El análisis realizado ha permitido detectar necesidades específicas, situaciones de vulnerabilidad, carencias en determinados recursos y ámbitos de actuación prioritarios que requieren una respuesta municipal coordinada, transversal y sostenida en el tiempo.

El diseño de estas líneas estratégicas se inspira, además, en el marco de calidad promovido por UNICEF para los municipios que trabajan bajo el enfoque de Ciudad Amiga de la Infancia. En este sentido, el Plan se alinea con los principios y estándares internacionales centrados en la promoción y garantía de los derechos de la infancia y la adolescencia, la equidad, la participación infantil, la inclusión y el bienestar integral.

Como resultado de este trabajo, se han definido unas líneas estratégicas coherentes con los objetivos generales del Plan y adaptadas a la realidad social y territorial de La Victoria de Acentejo. Estas líneas están orientadas a impulsar cambios reales y sostenibles en la calidad de vida de niños, niñas y adolescentes del municipio, fortaleciendo al mismo tiempo una política local comprometida con la infancia desde un enfoque de derechos, participación y prevención.

Asimismo, el proceso participativo ha permitido identificar y reforzar prioridades de actuación que responden directamente a las demandas expresadas por la propia infancia, adolescencia y profesionales participantes, incorporando nuevas perspectivas y ámbitos de intervención relevantes para el periodo 2026–2030.

A continuación, se presentan las líneas estratégicas y de actuación que estructuran el I Plan de Infancia y Adolescencia de La Victoria de Acentejo 2026–2030, organizadas en torno a los objetivos generales definidos y concebidas como guía para el desarrollo de las políticas municipales de infancia y adolescencia durante los próximos años.

DERECHO A LA VALORACIÓN, EL RESPETO Y EL TRATO JUSTO

LÍNEA ESTRATÉGICA

1.2 Políticas locales y planificación no discriminatoria y específica de igualdad.

Línea de actuación:

1.2.1 Promover la prevención de la violencia de género en la infancia y adolescencia.

- **Objetivo específicos:** Sensibilizar a la infancia y adolescencia en igualdad y prevención de la violencia de género.
- **Áreas:** Bienestar social, Igualdad y Juventud.

LÍNEA ESTRATÉGICA

1.3. Comunidades inclusivas y protectoras, con atención a colectivos vulnerables y situaciones concretas.

Línea de actuación:

1.3.1 Promover la accesibilidad e inclusión de las personas con discapacidad.

- **Objetivo específico:** Facilitar espacios y servicios accesibles para las personas con discapacidad.
- **Áreas:** Área de Obras, Accesibilidad y Movilidad y Bienestar Social.

1.3.2 Fomentar el deporte inclusivo en la infancia y adolescencia.

- **Objetivo específico:** Promover la inclusión y participación deportiva en la infancia y adolescencia.
- **Áreas:** Deportes, Bienestar Social, Juventud y Educación.

1.3.3 Promover actuaciones de acompañamiento e inclusión social dirigidas a niños, niñas y adolescentes y a familias en situación de vulnerabilidad.

- **Objetivo específico:** Favorecer la integración social, emocional y comunitaria de la infancia y adolescencia mediante actuaciones de intervención familiar y acompañamiento especializado.
- **Áreas:** Bienestar Social, Infancia, Educación, Deporte y Cultura.

DERECHO A LA ESCUCHA

LÍNEA ESTRATÉGICA

2.1 Participación significativa de la infancia a través del Órgano de Participación Infantil y otros espacios.

Línea de actuación:

2.1.1 Fomentar la participación activa de la infancia en los espacios municipales.

- **Objetivo específico:** Crear y dinamizar el espacio de participación infantil y adolescente.
- **Áreas:** Infancia, Juventud, Participación Ciudadana.

2.1.2 Acercar la administración local a la infancia y adolescencia.

- **Objetivo específico:** Facilitar el conocimiento y la participación de la infancia y adolescencia en los recursos municipales.
- **Áreas:** Todas las áreas.

LÍNEA ESTRATÉGICA

2.3. Fomento de la participación infantil, sensibilización, formación y encuentros y normativas.

Línea de actuación:

2.3.1 Impulsar espacios de participación y escucha activa donde la infancia y adolescencia puedan expresar sus opiniones y propuestas.

- **Objetivo específico:** Fomentar la implicación de la infancia y adolescencia en el diseño y desarrollo de iniciativas participativas.
- **Áreas:** Infancia, Juventud, Participación Ciudadana, Cultura, Educación.

DERECHO A SERVICIOS ESENCIALES

LÍNEA ESTRATÉGICA

3.1 Lucha contra la pobreza y las desigualdades de acceso.

Línea de actuación:

3.1.1 Facilitar el acceso igualitario a recursos y ayudas.

- **Objetivo específico:** Reducir las desigualdades de acceso a recursos y ayudas en la infancia y adolescencia.
- **Áreas:** Educación, infancia.

3.1.2 Promover la inclusión y sensibilización sobre diversidad funcional.

- **Objetivo específico:** Favorecer la igualdad de oportunidades y la inclusión social de la infancia y adolescencia con TEA.
- **Áreas:** Educación y Bienestar Social.

3.1.3 Garantizar el acceso a recursos básicos y apoyo material a la infancia y adolescencia vulnerable.

- **Objetivo específico:** Favorecer la igualdad de oportunidades mediante ayudas económicas y campañas de apoyo social dirigidas a niños, niñas, adolescentes y familias en situación de vulnerabilidad.
- **Áreas:** Bienestar social, infancia y educación.

LÍNEA ESTRATÉGICA

3.2 Educación y TIC: Ayudas, necesidades especiales, absentismo, brecha digital.

Línea de actuación:

3.2.1 Promover el acceso igualitario a recursos educativos, formativos y tecnológicos.

- **Objetivo específico:** Favorecer la formación, participación y adquisición de competencias de la infancia y adolescencia en entornos educativos y digitales.
- **Áreas:** Cultura, Juventud, Educación y Bienestar Social.

3.2.2 Prevenir el absentismo escolar y favorecer la continuidad educativa de la infancia y adolescencia.

- **Objetivos específicos:** Detectar, prevenir y reducir situaciones de absentismo y riesgo de abandono escolar.
- **Áreas:** Educación, Bienestar Social, Infancia y Juventud.

LÍNEA ESTRATÉGICA

3.3 Salud y alimentación.

Línea de actuación:

3.3.1 Promover hábitos de vida saludable en la infancia y adolescencia.

- **Objetivo específico:** Fomentar la salud física, emocional y el bienestar de la infancia y adolescencia mediante actividades de promoción de la salud.
- **Áreas:** Sanidad, Comercio, Educación, Deporte, Juventud, Bienestar Social.

3.3.2 Promover el bienestar emocional y la salud mental de la infancia y adolescencia.

- **Objetivo específico:** Favorecer el desarrollo emocional saludable y prevenir situaciones de malestar psicológico mediante acciones de acompañamiento, prevención y promoción de la salud mental.
- **Áreas:** Sanidad, bienestar social, juventud y educación.

DERECHO A VIVIR EN UN ENTORNO SEGURO Y LIMPIO

LÍNEA ESTRATÉGICA

4.2 Vivienda, planificación urbana y movilidad independiente y segura para la infancia.

Línea de actuación:

4.2.1 Impulsar entornos urbanos accesibles, seguros y sostenibles para la infancia y adolescencia.

- **Objetivo específico:** Favorecer la accesibilidad, movilidad segura y mejora de los espacios urbanos para la infancia y adolescencia.
- **Áreas:** Urbanismo, Agencia de Desarrollo Local, Movilidad y Accesibilidad y Parques y Jardines.

LÍNEA ESTRATÉGICA

4.3. Acción climática favorable a la infancia.

Línea de actuación:

4.3.1 Promover la sensibilización y participación de la infancia y adolescencia en el cuidado y protección del medio ambiente.

- **Objetivo específico:** Fomentar actitudes responsables y sostenibles de la infancia y adolescencia en relación con el entorno natural y la acción climática.
- **Áreas:** Medioambiente y Parques y Jardines.

DERECHO A SER NIÑO O NIÑA

LÍNEA ESTRATÉGICA

5.1 Acceso a instalaciones culturales, de ocio y deportivas.

Línea de actuación:

5.1.1 Mejorar las instalaciones deportivas destinadas a la infancia y adolescencia.

- **Objetivo específico:** Favorecer el acceso de la infancia y adolescencia a espacios deportivos seguros y adecuados.
- **Áreas:** Deportes y Urbanismo.

5.1.2 Promover actividades de ocio y convivencia para la infancia y adolescencia.

- **Objetivo específico:** Facilitar espacios de ocio y participación infantil y juvenil.
- **Áreas:** Cultura, Fiestas, Juventud, Participación Ciudadana, Educación y Bienestar Social.

5.1.3 Fomentar la participación de la infancia y adolescencia en actividades culturales y deportivas.

- **Objetivo específico:** Impulsar acceso igualitario a actividades formativas, culturales y deportivas.
- **Áreas:** cultura, fiestas y deportes.

5.1.4 Impulsar la mejora y ampliación de infraestructuras educativas y comunitarias dirigidas a la infancia y adolescencia.

- **Objetivo específico:** Favorecer el acceso de la infancia y adolescencia a recursos educativos y comunitarios adecuados, accesibles y de calidad.
- **Áreas:** Educación, Urbanismo e Infancia.

LÍNEA ESTRATÉGICA

5.2 Vida Familiar.

Línea de actuación:

5.2.1 Promover actividades culturales y de ocio para el disfrute y convivencia familiar.

- **Objetivo específicos:** Favorecer espacios de encuentro y participación familiar mediante actividades culturales y recreativas.
- **Áreas:** Cultura, Fiestas, Juventud, Participación Ciudadana y Bienestar Social.

5.2.2 Impulsar acciones de convivencia y participación familiar.

- **Objetivo específico:** Fomentar el fortalecimiento de los vínculos familiares a través de actividades participativas.
- **Áreas:** Infancia, Cultura, Fiestas, Participación Ciudadana y Bienestar Social.

5.2.3 Promover actividades culturales, festivas y de ocio dirigidas a las familias.

- **Objetivo específico:** Desarrollar actividades de ocio familiar en fechas señaladas.
- **Áreas:** Infancia, Cultura, Fiestas, Participación Ciudadana y Bienestar Social.

5.2.4 Favorecer la conciliación familiar y corresponsabilidad en el cuidado de niños, niñas y adolescentes.

- **Objetivo específico:** Impulsar recursos y actividades que faciliten la conciliación de la vida familiar y laboral.
- **Áreas:** Bienestar Social e Infancia.

5.2.5 Prestar atención fuera del horario escolar mediante refuerzo educativo, apoyo social y acompañamiento familiar.

- **Objetivo específico:** Mejorar el bienestar, la protección y la inclusión social y educativa de niñas, niños y adolescentes.
- **Área:** Bienestar Social.

LÍNEA ESTRATÉGICA

5.3 Cultura y juego

Línea de actuación:

5.3.1 Promover actividades lúdicas y culturales dirigidas a la infancia y adolescencia.

- **Objetivo específicos:** Favorecer espacios de ocio y convivencia para la infancia y adolescencia.
- **Áreas:** Cultura, Fiestas y Juventud.

5.3.2 Impulsar actividades recreativas y participativas para la infancia y adolescencia.

- **Objetivo específico:** Promover el desarrollo personal y social de la infancia mediante actividades lúdicas.
- **Áreas:** Cultura, Fiestas, Juventud, Participación Ciudadana y Deporte.

LÍNEAS TRANSVERSALES

LÍNEA ESTRATÉGICA

T.1 Estructura y políticas locales con enfoque de derechos de infancia

Líneas de actuación:

T.1.1 Impulsar acciones formativas y de sensibilización dirigidas a la administración local en materia de derechos de la infancia y adolescencia.

- **Objetivo específico:** Fortalecer el conocimiento y compromiso de la administración local con los derechos de la infancia y adolescencia mediante acciones formativas.
- **Áreas:** Infancia.

T.1.2 Promover la formación y concienciación del personal municipal sobre la protección, bienestar y derechos de la infancia y adolescencia.

- **Objetivo específico:** Reforzar la capacitación y sensibilización del personal municipal en materia de bienestar y derechos de la infancia y adolescencia.
- **Áreas:** Infancia.

LÍNEA ESTRATÉGICA

T.2 Gobernanza

Líneas de actuación:

T.2.1 Impulsar acciones de análisis y diagnóstico sobre la situación y necesidades de la infancia y adolescencia del municipio.

- **Objetivo específico:** Conocer la realidad y necesidades de la infancia y adolescencia para mejorar la planificación de políticas y actuaciones municipales.
- **Áreas:** Infancia.

T.2.2 Impulsar el funcionamiento y participación activa del Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia como espacio de representación y coordinación.

- **Objetivo específico:** Fortalecer la participación infantil y adolescente en la vida municipal a través de órganos estables de consulta y coordinación.
- **Áreas:** Infancia.

T.2.3 Dinamizar la Comisión Interna de Infancia y Adolescencia como órgano municipal de coordinación y seguimiento.

- **Objetivo específico:** Fortalecer la coordinación entre áreas municipales para mejorar las actuaciones dirigidas a la infancia y adolescencia.
- **Áreas:** Infancia.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

El I Plan de Infancia y Adolescencia de La Victoria de Acentejo 2026–2030 incorpora la perspectiva de la Agenda 2030 y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), integrando actuaciones orientadas a garantizar el bienestar, la participación y la protección de la infancia y adolescencia desde el ámbito local. A través de sus distintas líneas estratégicas, el Plan contribuye al cumplimiento de diversos ODS mediante políticas públicas inclusivas, sostenibles y centradas en los derechos de niños, niñas y adolescentes.

ODS cumplidos por el Plan:

- ODS 1. Fin de la pobreza
 - Relación con el plan:
 - Lucha contra la pobreza y desigualdades de acceso.
 - Ayudas educativas y acceso igualitario a recursos.
 - Inclusión social y accesibilidad.
 - Líneas vinculadas: 3.1, 3.2.
- ODS 3. Salud y bienestar
 - Relación con el plan:
 - Promoción de hábitos saludables.
 - Bienestar físico y emocional.
 - Actividades deportivas, ocio saludable y salud comunitaria.
 - Líneas vinculadas: 3.3, 5.1, 5.2, 5.3.
- ODS 4. Educación de calidad
 - Relación con el plan:
 - Recursos educativos y tecnológicos.

- Formación y participación infantil.
 - Actividades culturales y educativas.
 - Reducción de la brecha digital.
 - Líneas vinculadas: 2.1, 2.3, 3.1, 3.2, 5.1, 5.3, T.1.
- ODS 5. Igualdad de género
 - Relación con el plan:
 - Prevención de la violencia de género.
 - Sensibilización en igualdad.
 - Participación igualitaria de infancia y adolescencia.
 - Líneas vinculadas: 1.2.
- ODS 10. Reducción de las desigualdades
 - Relación con el plan:
 - Inclusión de personas con discapacidad.
 - Igualdad de oportunidades.
 - Accesibilidad y participación inclusiva.
 - Líneas vinculadas: 1.3, 3.1, 4.2.
- ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles
 - Relación con el plan:
 - Espacios seguros y accesibles.
 - Movilidad sostenible.
 - Urbanismo adaptado a la infancia.
 - Acceso a instalaciones culturales y deportivas.

- Líneas vinculadas: 4.2, 5.1, 5.2, 5.3.
- ODS 13. Acción por el clima
 - Relación con el plan:
 - Sensibilización ambiental.
 - Participación infantil en protección del entorno.
 - Educación ambiental y sostenibilidad.
 - Líneas vinculadas: 4.3.
- ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas
 - Relación con el plan:
 - Participación infantil y adolescente.
 - Derecho a la escucha.
 - Gobernanza y coordinación institucional.
 - Protección y derechos de la infancia.
 - Líneas vinculadas: 2.1, 2.3, T.1, T.2.
- ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos
 - Relación con el plan:
 - Coordinación interdepartamental.
 - Trabajo institucional y gobernanza.
 - Participación comunitaria y cooperación local.
 - Líneas vinculadas: T.1, T.2.

La incorporación de estos objetivos en el Plan evidencia la apuesta del municipio por desarrollar políticas locales de infancia y adolescencia con enfoque de derechos, sostenibilidad e inclusión social. De esta manera, La



Victoria de Acentejo avanza hacia un modelo de municipio más participativo, accesible y comprometido con el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes en consonancia con los principios de la Agenda 2030.

PRESUPUESTO DEL I PLAN DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

La ejecución del I Plan de Infancia y Adolescencia de La Victoria de Acentejo 2026–2030 se desarrollará mediante la implicación y coordinación de las distintas áreas municipales responsables de las actuaciones contempladas en el Plan. Esta distribución de recursos responde al carácter transversal del documento, favoreciendo el trabajo conjunto entre los diferentes servicios municipales vinculados a la protección, participación, bienestar y promoción de los derechos de la infancia y adolescencia.

El presupuesto inicial del Plan, fijado es de 15.000€ constituye la base económica para el desarrollo de las actuaciones previstas. Asimismo, se contempla un incremento progresivo de la inversión municipal, estimándose un aumento anual del 10 % respecto al presupuesto del año inicial, con el objetivo de garantizar la continuidad, consolidación y mejora de las políticas locales de infancia y adolescencia en el municipio.

La dotación económica será objeto de revisión y actualización anual en función de las necesidades detectadas, el grado de ejecución de las acciones programadas y la disponibilidad presupuestaria municipal. Este sistema permitirá adaptar el Plan a la realidad del municipio y asegurar una intervención eficaz, sostenible y orientada a mejorar la calidad de vida de niños, niñas y adolescentes de La Victoria de Acentejo.

AÑO	PRESUPUESTO
2026	15.000€
2027	16.500€
2028	18.150€
2029	19.965€
2030	21.961,50€

EVALUACIÓN DEL PLAN DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

La evaluación del I Plan de Infancia y Adolescencia de La Victoria de Acentejo 2026–2030 constituye una herramienta fundamental para conocer el grado de cumplimiento de los objetivos previstos, así como el impacto real de las actuaciones desarrolladas en la infancia y adolescencia del municipio. A través de este proceso de seguimiento y evaluación será posible analizar la eficacia de las medidas impulsadas, identificar fortalezas y detectar posibles aspectos de mejora durante el periodo de vigencia del Plan.

Este sistema de evaluación permitirá al Ayuntamiento adaptar y reforzar las acciones municipales en función de las necesidades detectadas, garantizando una intervención más eficaz, coordinada y ajustada a la realidad de niños, niñas y adolescentes de La Victoria de Acentejo.

Para ello, el Plan incorporará diferentes tipos de indicadores de evaluación:

- **Indicadores generales**, orientados a medir el alcance e impacto global del Plan.
- **Indicadores comunes**, aplicables al conjunto de programas, actividades y proyectos desarrollados.
- **Indicadores específicos**, vinculados a cada línea estratégica y a sus objetivos concretos.

Asimismo, el proceso de seguimiento incluirá mecanismos de participación dirigidos a la infancia, adolescencia y profesionales municipales, favoreciendo una evaluación participativa que permita recoger propuestas, opiniones y aportaciones para la mejora continua del Plan.

Con carácter anual se elaborará un Informe de Evaluación que incluirá:

- El grado de ejecución de las acciones previstas.
- Los principales avances y resultados alcanzados.
- Información sobre la inversión económica realizada.
- Datos relativos a la población beneficiaria.
- Propuestas y recomendaciones de mejora.

Indicadores generales del Plan

Los indicadores generales permitirán conocer el impacto global del Plan sobre la población infantil y adolescente del municipio. Entre ellos se contemplan:

- Presupuesto anual destinado a políticas de infancia y adolescencia.
- Porcentaje del presupuesto municipal dirigido a este ámbito.
- Número de áreas municipales implicadas en el desarrollo del Plan.
- Número total de niños, niñas y adolescentes beneficiarios de las actuaciones.
- Porcentaje de población infantil y adolescente beneficiaria respecto al total del municipio.

Indicadores comunes a todas las acciones

Todas las acciones, proyectos y actividades incorporadas al Plan deberán incluir una serie de indicadores básicos que faciliten un seguimiento homogéneo y coordinado:

- Presupuesto destinado a cada actuación.
- Número de personas beneficiarias, desagregado por sexo y edad.
- Participación de niños, niñas y adolescentes con discapacidad o necesidades específicas.
- Número de actividades, talleres o acciones realizadas.
- Nivel de participación infantil y adolescente en las distintas iniciativas.

La recogida de estos datos permitirá evaluar el alcance de las actuaciones y garantizar el acceso igualitario de toda la población infantil y adolescente del municipio.

Indicadores específicos por línea estratégica

Cada línea estratégica del Plan contará, además, con indicadores específicos adaptados a sus objetivos y ámbitos de intervención. Estos indicadores permitirán evaluar de manera más precisa el desarrollo de las acciones relacionadas con participación, educación, salud, protección, sostenibilidad, ocio o inclusión social, entre otros ámbitos.

Del mismo modo, estos mecanismos de evaluación facilitarán el cumplimiento de los criterios promovidos por UNICEF para el reconocimiento y consolidación de La Victoria de Acentejo como Ciudad Amiga de la Infancia.

1. Derecho a la valoración, el respeto y el trato justo.

- a. Porcentaje de mujeres víctimas violencia de género con hijos/as menores 18 años a cargo atendidas con respecto a las solicitantes.
- b. Número de niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia de género por convivencia.

1.2 Políticas locales y planificación no discriminatoria y específicas de igualdad.

- a. Número de personas participantes en los programas preventivos para erradicar la violencia entre iguales (violencia de género, el acoso escolar, el ciberbullying, etc.) en el contexto educativo.
- b. Número de personas participantes en los programas que tienen como finalidad atender situaciones de violencia entre iguales (violencia de género, el acoso escolar, el ciberbullying, etc.) en el contexto educativo.

1.3 Comunidades inclusivas y protectoras, con atención a colectivos vulnerables y situaciones concretas.

- a. Número de programas preventivos para erradicar la violencia entre iguales en otros espacios públicos (culturales, polideportivos, etc.) gestionados por el GL.
- b. Número de campañas de inclusión para mejorar la convivencia y lucha contra la discriminación.

2. Derecho a la escucha

- a. Valoración que hacen niños, niñas y adolescentes del OPIA de la mejora sus habilidades y desarrollo de sus capacidades por participar en dicho espacio
- b. Número de proyectos llevados a cabo por el EL en cualquier área donde ha habido participación infantil y/o adolescente.

2.1. Participación significativa de la infancia a través del Órgano de Participación Infantil y otros espacios.

- a. Número de espacios realizados en el año con el objeto de hacer un ejercicio de rendición de cuentas con el OPIA u otros espacios participativos.
- b. Niños, niñas y adolescentes que participan en otros espacios de participación (que no sean el OPIA).

2.2 Protagonismo de la infancia.

- a. Número de reuniones anuales con representantes políticos del gobierno local y el OPIA.
- b. Número de espacios impulsados, favorecidos, promovidos por niños, niñas y adolescentes.

2.3 Fomento de la participación infantil: sensibilización, formación, encuentros y normativas.

- a. Número de reuniones de trabajo anuales internas del OPIA.

- b. Número de niños, niñas y adolescentes participantes en talleres/actividades para fomentar la participación infantil, adolescente y juvenil.

3. Derecho a servicios esenciales.

- a. Proporción de niños, niñas y adolescentes de 0-3 años en centros de educación infantil sobre el total de niños, niñas y adolescentes de esta edad.
- b. Tasa de abandono escolar.

3.2, Educación y TIC: Ayudas, necesidades especiales, absentismo, brecha digital...

- a. Número de plazas públicas en educación infantil (0 a 3).
- b. Número de familias (con niños, niñas y adolescentes a cargo) que recibieron ayudas para transporte escolar en el periodo.

3.3 Salud y alimentación.

- a. Número de niños, niñas y adolescentes que reciben asistencia psicosocial (en el ámbito de servicios sociales).
- b. Número de campañas para el fomento de hábitos saludables (alimentación, actividad física).

4. Derecho a vivir en entornos seguros y limpios.

- a. Número de espacios al aire libre para adolescentes creados o acondicionados en el año.
- b. Presupuesto de ayudas para mejorar la habitabilidad de las viviendas o para pobreza energética para familias con niños, niñas y adolescentes a cargo.

4.2 Vivienda, planificación urbana y movilidad independientemente y segura para la infancia.

- a. Porcentaje de centros escolares que participan en programas educativos de promoción del uso cotidiano de la bicicleta y seguridad vial.
- b. Número de familias (con niños, niñas y adolescentes a cargo) que recibieron ayudas para el alquiler, la compra o el mantenimiento de la vivienda en el periodo.

4.3 Acción climática favorable a la infancia.

- a. Número de niños, niñas y adolescentes participantes en visitas a espacios naturales protegidos.
- b. Número de actividades al aire libre y naturaleza para niños, niñas y adolescentes programadas en el año.

5. Derecho a ser niño/a

- a. Presupuesto destinado al fomento del deporte dirigido a la infancia en el año.
- b. Presupuesto destinado al fomento del ocio y tiempo libre para niños, niñas y adolescentes en el año.

5.1 Acceso a instalaciones culturales, de ocio y deportivas.

- a. Porcentaje de acciones de ocio y tiempo libre dirigidas a niños, niñas, inclusivas (niños, niñas y adolescentes con discapacidad) con respecto al total de acciones del año.
- b. Número de niños, niñas y adolescentes con discapacidad que participan en programas de deporte adaptado.

5.2 Vida Familiar

- a. Número de programas para promover competencias emocionales, educativas y parentales en las familias.

- b. Porcentaje del presupuesto de servicios sociales destinado a familias con niños, niñas y adolescentes a cargo.

5.3 Cultura y juego

- a. Número de actividades /programas desarrollados en el año en las instalaciones culturales y de ocio, por tramos de edad.
- b. Número de actividades realizadas por la EL para fomentar el intercambio y el acercamiento a otras culturas para niños, niñas y adolescentes.

T1 Estructuras y políticas locales con enfoque de derechos de infancia: cambios legislativos, formación técnicos y político; presupuesto Plan Local de Infancia.

- a. Porcentaje de profesionales de nivel técnico del EL que han recibido formación en derechos de infancia.
- b. Porcentaje del presupuesto anual destinado a la inversión en infancia por parte de la EL siguiendo la metodología UNICEF España.

T.2 Gobernanza: Seguimiento políticas; Mecanismo de coordinación interna y externa; Trabajo con otras organizaciones en el territorio; Ayudas a entidades que trabajan con la infancia; Pertenencia a redes.

- a. Número de reuniones anuales del órgano de coordinación interna del PLIA.
- b. Media anual de asistencia a las reuniones de las personas que forman parte del órgano/espacio de coordinación interno.

Agradecimientos

El Ayuntamiento de La Victoria de Acentejo desea expresar su más sincero agradecimiento a todas las personas y entidades que han hecho posible la elaboración del diagnóstico y del I Plan de Infancia y Adolescencia 2026–2030.

En primer lugar, queremos dar las gracias a las niñas, niños y adolescentes del municipio, quienes han compartido con generosidad sus ideas, opiniones y propuestas, ayudándonos a construir una visión más realista, cercana y participativa de su día a día. Su voz ha sido el eje central de este proceso y el verdadero motor del Plan.

Nuestro reconocimiento también a los centros educativos que colaboraron activamente facilitando la participación del alumnado:

- CEO Príncipe Felipe
- CEIP Santo Domingo
- IES La Victoria - Alfonso Fernández
- Unitaria Bajos y Tagoro.

Gracias al compromiso del profesorado y a la implicación de sus equipos directivos, fue posible llevar a cabo las sesiones de consulta en un entorno educativo abierto y receptivo.

Asimismo, extendemos nuestro agradecimiento al personal técnico de las distintas áreas del Ayuntamiento de La Victoria de Acentejo, cuya implicación y aportaciones han sido clave para dar forma a un plan transversal y realista, y muy especialmente al personal técnico especializado en infancia y adolescencia, por su visión profesional, su experiencia y su dedicación constante al bienestar de las personas más jóvenes del municipio.

Este Plan es el resultado de un trabajo colectivo que refleja el compromiso de toda La Victoria de Acentejo con los derechos, el cuidado y la participación de su infancia y adolescencia. Gracias por hacerlo posible.

Créditos

Redacción

ASD Integral Tenerife S.L.U/ OXIA

Colaboración

Niñas, niños y adolescentes del municipio.

Centros educativos del municipio:

- CEO Príncipe Felipe.
- CEIP Santo Domingo.
- IES La Victoria - Alfonso Fernández.
- Unitaria Bajos y Tagoro.

Personal técnico de las distintas áreas del Ayuntamiento de La Victoria de Acentejo.

Personal técnico municipal especializado en materia de infancia y adolescencia.

Diseño

ASD Integral Tenerife.

Edición

Ayuntamiento de La Victoria de Acentejo.